

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 12 de noviembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>Nº. 10.109</b></p> <hr/> <p><b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas</p>	<p><b>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p><b>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>		<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO 751/70.**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**DECRETO Nº 2102**

Salta, 6 de setiembre de 1976

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$	260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veintefial y Deslinde . . . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 5,— (la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Asambleas . . . . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

M. de Economía Nº 2730 del 27-10-76 — Jornada de trabajo para personal de entidades financieras .....	4081
M. de Economía Nº 2738 del 27-10-76 — Reconócese a favor de la firma Cía. Industrial de Máquinas S. A. un crédito de \$ 80.362,- ...	4081
M. de Economía Nº 2739 del 27-10-76 — Reconócese a favor de la firma Alberto Ramos un crédito de \$ 25.045,- .....	4082
M. de Economía Nº 2740 del 27-10-76 — Reconócese a favor de la firma Eximia Industrial Clark Argentina S.A.I.C.I.F. un crédito de \$ 11.904,- .....	4083

M. de Economía Nº 2741 del 27-10-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 76.131,- a favor de la firma Compañía Industrial de Máquinas S. A. ....	Fág 4083
M. de Economía Nº 2742 del 27-10-76 — Reconócese a favor de la firma Maquinarias Merex S. A. un crédito de \$ 30.514,- .....	4084
M. de Economía Nº 2743 del 27-10-76 — Reconócese a favor de la firma Maquinarias Merex S. A. un crédito de \$ 30.514,- .....	4085
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2727, 2728, 2731 al 2737, 2744 al 2747) .....	4086

**EDICTO DE MINA**

Nº 25857 — Antonio Díaz .....	4087
-------------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25873 — Gas del Estado, Lic. Nros. 085, 088, 089 .....	4087
Nº 25872 — Gas del Estado, Lic. Nº 079/2 .....	4087
Nº 25869 — Instituto Nacional de Vitivinicultura, Lic. Nº 1/76 .....	4087
Nº 25861 — I. N. T. A., Lic. Nº 9 .....	4087
Nº 25860 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.256 .....	4087
Nº 25850 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 40/76 .....	4088
Nº 25849 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 41/76 .....	4088
Nº 25847 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 44/76 .....	4088
Nº 25848 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 35/76 .....	4088
Nº 25796 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 31/76 .....	4088
Nº 25766 — Y.P.F. Distrito Norte - Metán, Lic. Nº 6/76 .....	4089

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25842 — Germán López y Cía. y otros .....	4089
Nº 25822 — Betty Celia Amat de Rojo y otro .....	4089
Nº 25808 — Vicente Guanuco .....	4089
Nº 25785 — Horizontes S.A.F.I.C. e I. ....	4089
Nº 25782 — Juan Carlos y Roberto Rubén Arias .....	4089
Nº 25771 — Alipio Solís .....	4090
Nº 25742 — Sergio Armando Liendo .....	4090
Nº 25741 — César Raúl Liendo .....	4090

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

Nº 25856 — César René Castagnaro .....	4090
Nº 25851 — Méndez Julio Francisco .....	4090
Nº 25845 — Rosario Meregaglia de Villa .....	4090
Nº 25843 — Torres José Domingo .....	4090
Nº 25839 — Fernández José o José Antonio .....	4091
Nº 25838 — Rosa Alicia Kecskemeti .....	4091
Nº 25837 — José Jacinto Arias .....	4091
Nº 25834 — De Vita Gaetano e Isabel Logiúdice de. ....	4091
Nº 25831 — Victoria Figueroa de Farfán .....	4091
Nº 25829 — Andrés Saturnino Navas .....	4091
Nº 25823 — Lidia Sales de García .....	4091
Nº 25820 — Ricardo Gonorazki y Raquel Noemí Llamovatte .....	4091
Nº 25819 — Roberto Miguel Antonio Benedetti .....	4091
Nº 25814 — Martearena José Edmundo .....	4091
Nº 25813 — Ovando Ricardo .....	4092
Nº 25812 — Castro Olarte Lucas .....	4092
Nº 25806 — Juan Navarro y Nelly Alvarez de Navarro .....	4092
Nº 25805 — Isaac Resch .....	4092
Nº 25803 — Martinotti Líbero Juan Pedro .....	4092
Nº 25798 — Gudiño Ceballos .....	4092
Nº 25791 — María Mercedes Castro de Aramayo .....	4092
Nº 25781 — Nicolás Helvecio Romano .....	4092
Nº 25778 — José Antonio Villagra .....	4092
Nº 25775 — Singh Narangen o Nagangen .....	4092
Nº 25773 — Mario Clemente .....	4092

	Pág.
Nº 25769 — José Manuel Luna .....	4093
Nº 25768 — Rosendo Iriarte .....	4093
Nº 25764 — Cata Leandro .....	4093
Nº 25760 — Hilda Carranza de Pavichevich .....	4093
Nº 25759 — Comune Luis Aldo .....	4093
Nº 25758 — Liquitay Robustiano Serapio .....	4093
Nº 25757 — Angélica Marina de Macías .....	4093
Nº 25740 — Raymundo Antonio González .....	4093
Nº 25739 — Pascual Domínguez y Orfelia del Carmen Sánchez de Domínguez .....	4093
Nº 25737 — Gregorio Gómez Ruiz .....	4093
Nº 25735 — Musa Daruich .....	4093
Nº 25733 — Juan Gutiérrez o Juan Climaco Gutiérrez .....	4093
Nº 25718 — Miguel Sastre Fiol .....	4094

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25868 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Linares Guzmán Miguel .....	4094
Nº 25855 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soler S. C. C. vs. Favio C. Alfaro y otro .....	4094
Nº 25811 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castiella Juan Carlos vs. Toconás Carlos .....	4094

**POSESION VEINTENAÑAL**

Nº 25836 — Valois Ruiz .....	4094
Nº 25826 — Liendro Yolanda Sara y otro .....	4094
Nº 25825 — Gertrudis Valdiviezo de Sandoval .....	4095
Nº 25815 — Víctor Alvarez .....	4095
Nº 25762 — Escobar Apolinar .....	4095

**CITACION A JUICIO**

Nº 25865 — Sucesores de Sebastián Zárate .....	4095
Nº 25832 — Oscar Gianini .....	4095
Nº 25719 — Liliana Leonor Ríos de Roldán .....	4095

**EDICTO DE USUCAPION**

Nº 25767 — Sofía Juárez de Cruz .....	4096
---------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 25867 — Anahí S. R. L. ....	4096
Nº 25784 — E.P.I.P.P. S.R.L. ....	4097

**AVISO COMERCIAL**

Nº 25871 — Transporte Automotor Noroeste Argentino .....	4097
Nº 25817 — Clérico Hnos. S. C. A. ....	4097

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 25870 — Club Atlético Universitario, para el día 28-11-76 .....	4097
Nº 25866 — Club Sp. "Dr. Manuel Anzoátegui", para el día 23-11-76 .....	4097
Nº 25864 — Biblioteca, Popular General Güemes - Campo Quijano, para el día 28-11-76 .....	4097
Nº 25863 — Coconar S. A., para el día 30-11-76 .....	4098
Nº 25862 — Sociedad Española de S. M., para el día 28-11-76 .....	4098

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 27 de octubre de 1976.

#### DECRETO Nº 2730

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-12994/76.

VISTO el decreto nacional Nº 2289 de fecha 30 de setiembre del corriente año, referido a la unificación del horario laboral y de atención al público de las entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 18.061 y su modificatoria Nº 20.574; y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del citado decreto faculta a los Gobiernos Provinciales a disponer en sus respectivas jurisdicciones la implantación de horarios de ocupación para el personal y de atención al público distintos a los fijados en los artículos 1º y 2º, siempre que se mantenga la jornada de 7,30 horas para el personal y lapso de 6 horas para la atención al público;

Que en nuestro medio, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento del comercio en general y su vinculación con la actividad bancaria, el horario más adecuado es el de 7,30 a 13,30 para el público con una jornada laboral de 7 a 14,30;

Que en cuanto a las sociedades de crédito para consumo, se considera apropiado un horario coincidente con el de la actividad comercial, en razón de su directa relación con la misma;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que el personal de las entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 18061 y su modificatoria Nº 20574 (t. o. por el decreto Nº 1695/74), que operan en el territorio de la provincia de Salta, cumplirá su jornada de trabajo de lunes a viernes con el horario de 7 a 14,30.

Art. 2º — En las entidades comprendidas en el artículo precedente el horario de atención al público será de 7,30 a 13,30.

Art. 3º — Las entidades de crédito para consumo desarrollarán su actividad en el siguiente horario: de 8 a 12 y de 16,30 a 20,30.

Art. 4º — Las disposiciones de este decreto comenzarán a regir desde el 1º de noviembre de 1976.

Art. 5º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
Barni  
López Cabada**

Salta, 27 de octubre de 1976.

#### DECRETO Nº 2738

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C.33 - 42524/76.

VISTO el pedido de ajuste de intereses sobre el 8% anual básico contractual, formulado por la Dirección de Vialidad de Salta, a favor de la firma proveedora "Cía. Industrial de Máquinas S. A.", sobre los pagarés librados a su favor, con vencimientos en el Ejercicio 1976; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, tratándose de una operación convenida conforme a la modalidad establecida por la Circular B 1058, Anexo VII, del Banco Central de la República Argentina, los intereses devengan automáticamente, motivo por el cual, y a efectos de poder hacer efectivos los mismos a sus respectivos vencimientos, corresponde su liquidación de oficio, sin necesidad de requerimiento por parte de la firma proveedora;

Que, el citado pedido se funda en el incremento de las tasas de intereses al rubro "Adelanto para la Financiación de Ventas a Organismos Públicos", dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en un 5% mediante Circular Nº 1143 del 29 de agosto de 1974 y posteriormente en un 3% a partir del 16 de julio de 1975 por el punto 4º de la Circular B 1240 de igual fecha, lo cual importa un aumento del 8% sobre el básico del 8% o sea un interés total del 16%;

Que, el ajuste de intereses por las obligaciones vencidas y a vencer en el presente Ejercicio 1976 a favor de la citada firma proveedora "Cía. Industrial de Máquinas S. A.", asciende a la cantidad de \$ 80.362,-;

Que, a efecto de proceder a la liquidación y pago del importe referido es menester realizar previamente el reconocimiento del crédito aludido;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "Cía. Industrial de Máquinas S.A.", un crédito de \$ 80.362,- (Ochenta mil trescientos sesenta y dos pesos), en concepto de ajuste de intereses sobre los créditos documentados a su favor, vencidos el 22 de enero y el 22 de junio de 1976, por \$ 1.074.442,- y \$ 920.950,-; respectivamente, en la proporción de \$ 29.607,- (Veintinueve mil seiscientos siete pesos) para el primero y \$ 50.755,- (Cincuenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos) para el segundo motivado por el incremento de tasas dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante Circulares Nº B 1143 del 29-8-74 y punto 4º de la Nº B 1240 del 16-7-75.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Vialidad

de Salta la suma de \$ 80.362,- (Ochenta mil trescientos sesenta y dos pesos), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma "Cía. Industrial de Máquinas" S. A., o a la Institución Bancaria en donde el proveedor descontará los documentos conforme a la Circular B 1058 -Anexo VII- del Banco Central de la República Argentina, en pago y cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior, a la fecha de los respectivos vencimientos y en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 2, Principal 4, Parcial 5: Intereses y Gastos de la Deuda del Presupuesto vigente - Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento del crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al H. Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la firma "Cía. Industrias de Máquinas S. A."; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
Delucchi  
Barni  
López Cabada  
Jimeno

Salta, 27 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2739

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 33-42.863/76.

VISTO el pedido de ajuste de intereses sobre el 8% anual básico contractual, formulado por la Dirección de Vialidad de Salta, a favor de la firma proveedora "Alberto Ramos" sobre los pagarés librados a su favor, con vencimientos en el Ejercicio 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que, tratándose de una operación convenida conforme a la modalidad establecida por la Circular B 1058 —Anexo VII— del Banco Central de la República Argentina, los intereses devengan automáticamente, motivo por el cual, y a efectos de poder hacer efectivos los mismos a sus respectivos vencimientos, corresponde su liquidación de oficio, sin necesidad de requerimiento por parte de la firma proveedora;

Que, el citado pedido se funda en el incremento de las tasas de intereses al rubro "Adelanto para la Financiación de Ventas a Organismos Públicos", dispuesto por el Banco Central de la

República Argentina, en un 5% mediante Circular Nº 1143 del 29 de agosto de 1974 y posteriormente en un 3% a partir del 16 de julio de 1975 por el punto 4º de la Circular B 1240 de igual fecha, lo cual importa un aumento del 8%, sobre el básico del 8%, o sea un interés total del 16%.

Que, el ajuste de intereses por las obligaciones vencidas y a vencer en el presente Ejercicio 1976 a favor de la citada firma proveedora, "Alberto Ramos", asciende a la cantidad de \$ 25.045,-;

Que, a efecto de proceder a la liquidación y pago del importe referido es menester realizar previamente el reconocimiento del crédito aludido;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "ALBERTO RAMOS" un crédito de \$ 25.045,- (Veinticinco mil cuarenta y cinco pesos), en concepto de ajuste de intereses sobre los créditos documentados a su favor, vencidos el 3 de mayo de 1976 y a vencer el 3 de noviembre de 1976, por \$ 331.800,- y \$ 276.500,- respectivamente, en la proporción de \$ 13.862,- (Trece mil ochocientos sesenta y dos pesos) para el primero y \$ 11.183,- (Once mil ciento ochenta y tres pesos) para el segundo, motivado por el incremento de tasas dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante Circulares Nº B-1143 del 29-8-74 y punto 4 de la Nº B-1240 del 16-7-75.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Vialidad de Salta la suma de \$ 25.045,- Veinticinco mil cuarenta y cinco pesos), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma "ALBERTO RAMOS" o a la Institución Bancaria en donde el proveedor descontará los documentos conforme a la Circular B 1058 —Anexo VII— del Banco Central de la República Argentina, en pago y cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior, a la fecha de los respectivos vencimientos y en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 2, Principal 4, Parcial 5: Intereses y Gastos de la Deuda del Presupuesto vigente - Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la firma "ALBERTO RAMOS"; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas

y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
Barni  
Jimeno  
López Cabada**

Salta, 27 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2740

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 33-42.864/76.

VISTO el pedido de ajuste de intereses sobre el 8% anual básico contractual, formulado por la Dirección de Vialidad de Salta, a favor de la firma proveedora "Eximia Industrias Clark Argentina S.A.I.C.I.F." sobre los pagarés librados a su favor, con vencimientos en el Ejercicio 1976; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, tratándose de una operación convenida conforme a la modalidad establecida por la Circular B 1058 —Anexo VII— del Banco Central de la República Argentina, los intereses devengan automáticamente, motivo por el cual, y a efectos de poder hacer efectivos los mismos a sus respectivos vencimientos, corresponde su liquidación de oficio, sin necesidad de requerimiento por parte de la firma proveedora;

Que, el citado pedido se funda en el incremento de las tasas de intereses al rubro "Adelanto para la Financiación de Ventas a Organismos Públicos", dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en un 5% mediante Circular Nº 1143 del 29 de agosto de 1974 y posteriormente en un 3% a partir del 16 de julio de 1975 por el punto 4º de la Circular B 1240 de igual fecha, lo cual importa un aumento del 8%, sobre el básico del 8%, o sea un interés total del 16%;

Que, el ajuste de intereses por las obligaciones vencidas y a vencer en el presente ejercicio 1976 a favor de la citada firma proveedora, "Eximia Industrias Clark Argentina S.A.I.C.I.F.", asciende a la cantidad de \$ 11.904,-;

Que, a efecto de proceder a la liquidación y pago del importe referido es menester realizar previamente el reconocimiento del crédito aludido;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "Eximia Industrias Clark Argentina S.A.I.C.I.F." un crédito de \$ 11.904,- (Once mil novecientos cuatro pesos) en concepto de ajuste de intereses sobre los créditos documentados a su favor, vencido el 21 de mayo de 1976 y a vencer el 21 de noviembre de 1976 por \$ 157.710,- y \$ 131.425,- respectivamente, en la proporción de \$ 6.589,- (Seis mil quinientos ochenta y nueve pesos) para el primero y \$ 5.315,- (Cinco mil trescientos quince pesos) para el segundo, motivado por el incremento de tasas dispuesto por el Banco Central

de la República Argentina mediante Circulares Nº B 1143 del 29-8-74 y punto 4º de la Nº B 1240 del 16-7-75.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Vialidad de Salta la suma de \$ 11.904,- (Once mil novecientos cuatro pesos) para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma "Eximia Industrias Clark Argentina S.A.I.C.I.F.", o a la Institución Bancaria en donde el proveedor descontará los documentos conforme a la Circular B 1058 —Anexo VII— del Banco Central de la República Argentina, en pago y cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior, a la fecha de los respectivos vencimientos y en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 2, Principal 4, Parcial 5: Intereses y Gastos de la Deuda del Presupuesto vigente - Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la firma Industrias Eximia Clark Argentina S.A.I.C.I.F.; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
Barni  
Jimeno  
López Cabada**

Salta, 27 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2741

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 33-43665/76.

VISTO el pedido de ajuste de intereses\* formulado por la Dirección de Vialidad de Salta a favor de la firma proveedora Compañía Industrial de Máquinas S. A." sobre los pagarés librados a su favor, con vencimiento en el Ejercicio 1976; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, tratándose de una operación convenida conforme a la modalidad establecida por la Circular B 1058 —Anexo VII— del Banco Central de la República Argentina, los intereses devengan automáticamente, motivo por el cual, y a efectos de poder hacer efectivos los mismos a sus respectivos vencimientos, corresponde su liquidación de oficio, sin necesidad de requerimiento por parte de la firma proveedora;

Que el citado pedido se funda en el incremento del 12% anual en las tasas de interés del rubro "Financiación de Ventas a Organismos Públicos", dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, mediante Circular B 1302, a partir del 1º de diciembre de 1975;

Que, el ajuste de intereses por las obligaciones vencidas en el presente Ejercicio 1976 a favor de la citada firma proveedora "Compañía Industrial de Máquinas S. A.", asciende a la cantidad de \$ 76.131,- (Setenta y seis mil ciento treinta y un pesos);

Que, a efecto de proceder a la liquidación y pago del importe referido es menester realizar previamente el reconocimiento del crédito aludido;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "Compañía Industrial de Máquinas S. A.", un crédito de \$ 76.131,- (Setenta y seis mil ciento treinta y un pesos), en concepto de ajuste de intereses sobre los créditos documentados a su favor, vencidos el 22 de enero y el 22 de junio de 1976, por la suma de \$ 1.227.933,- y por \$ 1.074.441,- respectivamente, en la proporción de \$ 21.693,- (Veintiún mil seiscientos noventa y tres pesos) para el primero y \$ 54.438,- (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) para el segundo, motivado por el incremento de tasas dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, mediante Circular B 1302 del 27 de noviembre de 1975.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 76.131,- (Setenta y seis mil ciento treinta y un pesos), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma "Compañía Industrial de Máquinas S. A.", o a la Institución Bancaria en donde el proveedor descontará los documentos, conforme a la Circular B 1058 Anexo VII del Banco Central de la República Argentina, en pago y cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior, en la fecha de los respectivos vencimientos y en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 2, Principal 4, Parcial 5: Intereses y Gastos de la Deuda, del Presupuesto vigente - Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento de crédito que se efectúa, lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al H. Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la firma Compañía Industrial de Máquinas S. A.; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación,

Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
Delucchi  
Barni  
Jimeno  
López Cabada

Salta, 27 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2742

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C.33-42861/76.

VISTO el pedido de ajuste de intereses sobre el 8% anual básico contractual, formulado por la Dirección de Vialidad de Salta, a favor de la firma proveedora "Maquinarias Merex S. A.", sobre los pagarés librados a su favor, con vencimientos en el Ejercicio 1976; y,

##### CONSIDERANDO:

Que, tratándose de una operación convenida conforme a la modalidad establecida por la Circular B 1058 —Anexo VII— del Banco Central de la República Argentina, los intereses devengan automáticamente, motivo por el cual, y a efectos de poder hacer efectivos los mismos a sus respectivos vencimientos, corresponde su liquidación de oficio, sin necesidad de requerimiento por parte de la firma proveedora;

Que, el citado pedido se funda en el incremento de las tasas de intereses al rubro "Adelanto para la Financiación de Ventas a Organismos Públicos", dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en un 5% mediante Circular Nº 1143 del 29 de agosto de 1974 y posteriormente en un 3% a partir del 16 de julio de 1975 por el punto 4º de la Circular B 1240 de igual fecha, lo cual importa un aumento del 8%, sobre el básico del 8%, o sea un interés total del 16%;

Que, el ajuste de intereses por las obligaciones vencidas y a vencer en el presente Ejercicio 1976 a favor de la citada firma proveedora "Maquinarias Merex S. A." asciende a la cantidad de \$ 30.514,-;

Que, a efecto de proceder a la liquidación y pago del importe referido es menester realizar previamente el reconocimiento del crédito aludido;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "Maquinarias Merex S.A.", un crédito de \$ 30.514,- (Treinta mil quinientos catorce pesos), en concepto de ajuste de intereses sobre los créditos documentados a su favor, vencidos el 16 de abril de 1976 y a vencer el 16 de octubre de 1976, por \$ 404.661,- y \$ 337.218,- respectivamente, en la proporción de \$ 16.726,- (Dieciséis mil setecientos veintiséis pesos) para el primero y \$ 13.788,- (Trece mil setecientos ochenta y ocho pesos) para el segundo, motivado por el incremento de tasas dispuesto por el Banco Central



de la República Argentina mediante Circulares Nº B 1143 del 29-8-74 y punto 4º de la Nº B 1240 del 16-7-75.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 30.514,- (Treinta mil quinientos catorce pesos), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma "Maquinarias Merex S. A.", o a la Institución Bancaria en donde el proveedor descontará los documentos conforme a la Circular B 1058 -Anexo VII- del Banco Central de la República Argentina, en pago y cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior, a la fecha de los respectivos vencimientos y en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 2, Principal 4, Parcial 5: Intereses y Gastos de la Deuda del Presupuesto vigente - Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al H. Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la firma "Maquinarias Merex S. A."; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
Jiméno  
López Cabada

Salta, 27 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2743.

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 33-42.862/76.

Visto: el pedido de ajuste de intereses sobre el 8 % anual básico contractual, formulado por la Dirección de Vialidad de Salta, a favor de la firma proveedora "Maquinarias Merex S. A.", sobre los pagarés librados a su favor, con vencimientos en el Ejercicio 1976; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, tratándose de una operación convenida conforme a la modalidad establecida por la Circular B 1058 -Anexo VII- del Banco Central de la República Argentina, los intereses devengan automáticamente, motivo por el cual, y a efectos de poder hacer efectivos los mismos a sus respectivos vencimientos, corresponde su liquidación de oficio, sin necesidad de requerimiento por parte de la firma proveedora;

Que, el citado pedido se funda en el incremento de las tasas de intereses al rubro "Adelanto para la Financiación de Ventas a Organismos Públicos", dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en un 5 % mediante Circular Nº 1143 del 29 de agosto de 1974 y posteriormente en un 3 % a partir del 16 de Julio de 1975 por el punto 4º de la Circular B 1240 de igual fecha, lo cual importa un aumento del 8 % sobre el básico del 8 %, o sea un interés total del 16 %.

Que, el ajuste de intereses por las obligaciones vencidas y a vencer en el presente Ejercicio 1976 a favor de la citada firma proveedora, "Maquinarias Merex S. A.", asciende a la cantidad de \$ 323.098,00.

Que, a efecto de proceder a la liquidación y pago del importe referido es menester realizar previamente el reconocimiento del crédito aludido;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "Maquinarias Merex S. A." un crédito de \$ 323.098,- (trescientos veintitrés mil noventa y ocho pesos) en concepto de ajuste de intereses sobre los créditos documentados a su favor, vencidos el 20 de febrero y 20 de agosto de 1976, por \$ 4.172.000,- y \$ 3.650.500,- respectivamente, en la proporción de \$ 170.588,- (ciento setenta mil quinientos ochenta y ocho pesos) para el primero y de \$ 152.510,- (ciento cincuenta y dos mil quinientos diez pesos) para el segundo, motivado por el incremento de tasas dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante Circulares Nº B 1143 del 29-8-74 y punto 4º de la Nº B 1240 del 16-7-75.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Vialidad de Salta la suma de \$ 323.098,- (trescientos veintitrés mil noventa y ocho pesos), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la firma "Maquinarias Merex S. A.", o a la institución bancaria en donde el proveedor descontará los documentos conforme a la Circular B 1058 -Anexo VII- del Banco Central de la República Argentina, en pago y cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior, a la fecha de los respectivos vencimientos y en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 2, Principal 4, Parcial 5, Intereses y Gastos de la Deuda, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la firma "Maquinarias Merex S. A."; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Sal-

ta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
Jimeno  
López Cabada

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 2727

Ministerio de Bienestar Social - 27-10-76 — Designase en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. María Isabel Loza de Chávez, Dietista del Hospital de Niños y Dirección de Maternidad.

#### DECRETO Nº 2728

Ministerio de Bienestar Social - 27-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Elena Paula Aybar de Perotti, Jefe de Enfermería Servicio Especializado, enfermera con funciones en la Dirección del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 2731

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Acéptase con fecha 1º de noviembre de 1976, la renuncia presentada por el Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, don René Fernández.

#### DECRETO Nº 2732

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 1.965,- a favor de la firma Centro Automotores S.A.C.I.A., en concepto de pago de factura nº 04713, de fecha 8 de enero de 1976, por reparación del vehículo patente A-043.816, automotor perteneciente a la Dirección de Comercio.

#### DECRETO Nº 2733

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 34.578,00 a efectos de pagar con dicho importe los honorarios regulados al Perito Ing. Civil Héctor R. Fernández Bravo, por su labor realizada y los correspondientes al Dr. Héctor Cornejo D' An-

drea con motivo del expediente caratulado Fernández Bravo Héctor R. Regulación de Honorarios en el juicio: Toledo Welindo y otros vs. Provincia de Salta - Expropiación.

#### DECRETO Nº 2734

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Reconócese a favor del señor Gregorio Luis Livelli, por usos y costumbres, los derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad, identificado como El Carmen, ubicado en la zona de San Luis.

#### DECRETO Nº 2735

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Apruébase la Resolución nº 250 del 1º de octubre de 1976, de la Dirección Gral. de Arquitectura. Aceptar la renuncia del señor José Ernesto Luna, a partir del 16 de agosto de 1976.

#### DECRETO Nº 2736

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Acéptase con fecha 30 de setiembre, la renuncia presentada por el señor Francisco Rufino del Barco, de la Administración Gral. de Aguas de Salta.

#### DECRETO Nº 2737

Ministerio de Economía - 27-10-76 — Apruébase la Resolución Nº 235 del 24 de setiembre de 1976, de la Dirección Gral. de Arquitectura. Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Cristina Alicia Vera, a partir del 20 de setiembre de 1976.

#### DECRETO Nº 2744

Ministerio de Bienestar Social - 27-10-76 — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de B. Social, a que contrate en forma directa la compra de tres (3) Válvulas Ventrículo, para ser aplicada en caso de Hidrocefalia destinadas al Servicio de Cirugía Infantil del Hospital de Niños, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 387.000.-

#### DECRETO Nº 2745

Ministerio de Gobierno - 27-10-76 — Con intervención General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General la suma de \$ 380.000,00, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Cultura, para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, atiendan con dicho importe los gastos que demandara la realización de los concursos artísticos-literarios que tiene programado dicho organismo para el año en curso.

#### DECRETO Nº 2746

Secretaría Gral. de la Gobernación - 1-11-76 — Designase como Personal Temporario, al Sr. Roberto Mamani, con funciones a asignársele en Casa de Salta, en la Capital Federal; donde el mismo se desempeñará, a partir de la fecha en que comience a prestar servicio.

## DECRETO Nº 2747

Ministerio de Bienestar Social - 1-11-76 —  
Trasládase a partir de la fecha del presente decreto, el Servicio de Cirugía de Tórax de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, al Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, el que se denominará "Dr. Hugo Saravia Cánepa", como un justo y merecido homenaje al precursor de la cirugía torácica.

## EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25857

T. Nº 12335

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 18 de febrero de 1976, por Expte. nº 9287-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR) se mide 2.000 m. az. 213º hasta el punto PP., desde allí 3.000 m. az. 123º hasta el punto 1; 3333 m. az. 213º hasta el punto 2; 6.000 m. az. 303º hasta el punto 3; 3333 m. az. 33º hasta el punto 4; 3.000 m. az. 123º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 28 de setiembre de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 11 al 24-11-76

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25873

F. Nº 3575

## GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 084

Provisión de: Gas-Oil y Lubricantes en Gral. Güemes y San Pedro de Jujuy.

Apertura: 30 de Noviembre de 1976.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 085

Contratación Camioneta para prestar servicios en Delegación Yacimiento Norte - Campo Durán.

Apertura: 30 de noviembre de 1976.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 088

Adquisición de: Utiles de Escritorio.

Apertura: 30 de noviembre de 1976.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 089

Rebobinado Motores Eléctricos.

Apertura: 3 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Oficina de Compras Lic. Púb. Nros. 079/2, 084, 085, 088 y 089 Suc. Tartagal, España 65, Tartagal, Licitaciones Nros. 079/2, 085 y 089.

Planta Campo Durán, Lic. 079/2 y 089. Del. Yac. Norte Campo Durán, Lic. 085. Suc. San Pedro, Alberdi 64, San Pedro de Jujuy, Lic. 084.

D. V. \$ 600.-

e) 12 al 23-11-76

O. P. Nº 25872

F. Nº 3574

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 079/2

ADQUISICION DE LAMPARAS.

Apertura: 22 de Noviembre de 1976.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25869

F. Nº 3573

Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Trámite Interno Nº 528-143049-76-8

Llámase a Licitación Pública para el día 29 del mes de noviembre de 1976 a las 11 horas, para el: Alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Salta del Instituto Nacional de Vitivinicultura en esta ciudad.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede de este Distrito ubicado en la calle Deán Funes Nº 326 de esta ciudad de Salta.

Val. al cobro \$ 500.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25861

F. Nº 3572

I.N.T.A. - ESTACION EXPERIMENTAL

REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Llama a Licitación Pública Nº 9 para la: Adquisición de una Rastra de tiro excéntrico con 24 discos dentados.

Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en la Est. Exp. Reg. Agrop. Salta, en el horario de 7 a 12 horas y de 14,30 a 17 horas, de lunes a viernes.

Fecha de Apertura: Viernes 19 de noviembre de 1976, horas 8.

Guillermo Teijo  
Administrador (Interino)

Val. al cobro \$ 450.-

e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25860

F. Nº 3571

CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1.256, para el día 30 de noviembre de 1976 a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º, Buenos Aires, para la provisión de: Ciento veinte (120) Máquinas de Escribir manuales con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta (Salta) y a otros establecimientos ubicados en distintas regiones del país.

Expediente Nº 19.271/76.

Resolución Nº 2.419/76.

Consulta y entrega de Pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640,

Piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

**Eduardo Horacio Sampietro**  
Director Gral. de Administración

Val. al cobro \$ 450.- e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25850 T. Nº 12343

**COMISION NACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA  
DIVISION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 40/76, para el día 26 de noviembre de 1976 a horas 13, para la provisión de: Tanques nuevos de 200 Lts. según plano.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Salta. Casilla Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicación: 11 y 12-11-76.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

Imp. \$ 400.- e) 11 y 12-11-76

O. P. Nº 25849 T. Nº 12344

**COMISION NACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA  
DIVISION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 41/76 para el día 1º de diciembre de 1976 a horas 13, para la construcción de: Dos Tanques para depósito de ácido sulfúrico de 2400 mm. de diámetro exterior y 10000 mm. de longitud, según planos.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Salta. Casilla Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicación: 11 y 12-11-76.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

Imp. \$ 400.- e) 11 y 12-11-76

O. P. Nº 25847 T. Nº 12345

**COMISION NACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA  
DIVISION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 44/76 para el día 3 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de: Barrenas Integrales tipo Sandvik Coromat de acero Premium hueco hexagonal.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

Imp. \$ 400.- e) 11 y 12-11-76

O. P. Nº 25848

T. Nº 3570

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 35/76**

Llámanse a Licitación Pública Nº 35/76, para la adquisición de: Microscopios, Tijeras, Pinzas, Sondas, Bisturries, Cajas de Instrumental, Proyectores de Diapositivas, Balanza de Precisión, etc., con destino al Departamento de la Salud de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y características que se consignan en pliegos, por un monto total aproximado de \$ 4.517.500,- (Pesos cuatro millones quinientos diecisiete mil quinientos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1976, a horas 10, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, 1er. Piso, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente.

Val. al cobro \$ 500.- e) 11 y 12-11-76

O. P. Nº 25796

F. Nº 3565

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 31/76**

Llámanse a Licitación Pública Nº 31/76, para la adquisición de: una Balanza de precisión, un Cromatógrafo de gases, Cilindros para oxígeno y nitrógeno, Válvulas reductoras de presión, un Voltímetro, un amperímetro, un Tester, Bombas de vacío, un Concentrador para soluciones, Tubos de diálisis, un Cronómetro, Aparatos de presión, Termómetros, Autotransformadores, Mantos calefactores, Electrodo, un Colorímetro, Agitadores magnéticos, Centrífugas, una Balanza de medida, un Desionizador de agua, un Criostato, una Bomba Peristáltica, Registradores potenciométricos, una Balanza monoplato, un Voltímetro, un Autotransformador, una Aspiradora, Interferómetros, Réostatos de distintas resistencias, un Banco Laser, un Amplificador potenciométrico, Instrumentos eléctricos de medida, Decadas de resistencia, Fuentes de alimentación de alta tensión, un Ventilador centrífugo, un Psicrómetro, un Anemómetro, una Ampliadora de precisión, una Estabilizadora de tensión y un Baño termostático cilíndrico, con destino al Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 8.008.160,00 (Pesos ocho millones ocho mil ciento sesenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1976, a horas 12, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires nº 177, 1er. Piso, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente.

V. al Cob. \$ 800.- e) 8 al 17-11-76

O. P. Nº 25766 F. Nº 3561

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Estado de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
GERENCIA DE TRANSPORTES TERRESTRES**

Distrito Norte - Metán

Licitación Pública Nº 6/76

Apertura: día 15 de noviembre de 1976 a horas 10.

Lugar: Oficina de Compras y Contrataciones, Distrito Norte, ubicado a 10 kms. al Norte de la ciudad de Metán (Salta) sobre Ruta Nacional número 34, Mojón 1340.

Asunto: Transporte Personal de Turnos, Estación de Bombeos Nº 4, Las Piedras.

Valor del pliego: Quinientos pesos (\$ 500,00).

Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones, Distrito Norte y Planta Derivación Tucumán, sita en Alto Ntra. Sra. del Valle, Banda del Río Salí - Tucumán.

Imp. \$ 450,00 e) 4 al 17-11-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 25842 T. Nº 12331

Ref.: Expte. Nº 34-50091/74. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Germán López y Cía. S.C.A. Com. é Ind., Betty Celia Amat de Rojo, Nelly María Amat de Ibáñez, Isidro Amat y Cary o Celia Cary Amat, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 350 Has. discriminadas de la siguiente manera: 175 Has. para el inmueble Fracción "C" Finca El Carmen, catastro nº 2453 y, 175 Has. para la Fracción "B" de la misma finca, catastro nº 2452, con una dotación de 91,87 l/seg. para cada propiedad, con agua provenientes del río La Viña, margen izquierda, por medio del Canal Principal Comunero y a derivar a acequias propias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25822 T. Nº 12301

Ref.: Expte. Nº 34-62366/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los Sres. Betty Celia Amat de Rojo, Nelly María Amat de Ibáñez, Isidro Amat y Cary o Celia Cary Amat, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 369 Has. del inmueble Fracción "B" finca El Carmen, catastro nº

2452 del Departamento La Viña; con una dotación de 193,72 l/seg., a derivar del río La Viña, margen izquierda, por medio de acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25808 T. Nº 1105

Ref.: Expte. Nº 34-64771/75. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Vicente Guanuco, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 9.000 m2. del inmueble denominado "Terreno", catastro nº 6845, ubicado en el Paraje conocido como el Manzano, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,47 l/seg., a derivar del río Huayco Hondo o Yucapuyo, margen izquierda, mediante una acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25785 T. Nº 12280

Ref.: Expte. Nº 34-41483/73. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Horizontes Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 944 Has. del inmueble denominado Finca San Norberto, ubicado en el Departamento de Anta, catastros Nros. 5216, 5223, 5224 y 5225, con una dotación de 495,60 l/seg. con aguas provenientes del río Dorado, mediante la ampliación a realizarse de un canal de propiedad del señor Crusella, cuya boca-toma se encuentra en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 5 al 18-11-76

O. P. Nº 25782 T. Nº 12277

Ref.: Expte. Nº 34-64840/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Carlos y Roberto Rubén Arias, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 200 Has. de la propiedad de

nominada "Finca Palmar", catastro nº 10746, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una dotación de 105 l/seg. con aguas provenientes del río Colorado, margen derecha y por intermedio del canal denominado "B". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de octubre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 5 al 18-11-76

O. P. Nº 25771 T. Nº 1104  
Ref. Expte. Nº 34-30197/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ALIPIO SOLIS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 has. del inmueble denominado Finca Playa Grande, Lote Nº 29, catastro Nº 4272, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 2,62 ls/seg. con aguas provenientes del Río Dorado, margen derecha, mediante el canal Comunero de Media Luna y Playa Grande. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1976.

Sin cargo e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25742 T. Nº 12252  
Ref.: Expte. Nº 34-67730/75.- s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Sergio Armando Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar

con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has., del inmueble denominado Lote nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5130, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión es un desmembramiento de la concesión acordada por Decreto nº 7418/69. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de octubre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25741 T. Nº 12251  
Ref.: Expte. Nº 34-70302/76.- s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor César Raúl Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has., del inmueble denominado Lote nº 32 del Fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5129, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 31,50 l/seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un Canal Comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 2 al 15-11-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O. P. Nº 25856 T. Nº 12338

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Civil del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores, en autos: "Sucesorio: de César René Castagnaro. Expte. nº 23.606/76", a que hagan valer sus derechos en el término de 30 días. — Secretaria, Orán, 6 de setiembre de 1976. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25851 T. Nº 12346

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: Sucesorio de: Méndez, Julio Francisco. Expediente nº 64.348/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25845 T. Nº 12347

Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en Expediente nº 47.886/76 - Sucesorio de Rosario Meregaglia de Villa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25843 T. Nº 12332

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Torres, José Domingo y Torres, María Julia Santos Reinaga de. - Expediente nº 48.096/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 29 de octu-



bre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25839 T. Nº 12318

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos: "Fernández José o José Antonio - Sucesorio". Expte. nº 12.636, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Fernández o José Antonio, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25838 T. Nº 12319

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Srta. Rosa Alicia Kecskemeti o Kecskemety, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. nº 64.282/76. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25837 T. Nº 12320

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Jacinto Arias para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expediente nº 29.435/76. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25834 T. Nº 12321

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio - De Vita, Gaetano e Isabel Logiúdice de. Expediente nº 45.511/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25831 T. Nº 12327

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio sucesorio de: Victoria Figueroa de Farfán. Expediente nº 48.178/76, cita por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25829 T. Nº 12325

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación en el juicio sucesorio de Andrés Safumino Navas. Expediente número 12.653/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andrés Saturnino Navas para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25823 T. Nº 12314

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, ha declarado abierto el Sucesorio de Dña. Lidia Sales de García y manda citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente por 10 (diez) días para que se presenten a hacerlo valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25820 T. Nº 12303

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Gonorazky y Raquel Noemí Llamovatte - Sucesorio. Expte. nº 29.287/76, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 4 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25819 T. Nº 12302

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Roberto Miguel Antonio Benedetti (Expte. nº 12.230/74). — Metán, 7 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25814 T. Nº 12309

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación C. y C., en autos caratulados: "Sucesorio de Martearena, José Edmundo". Expte. nº 52.442/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: 10 días. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25813 T. Nº 12306

Patricio Gustavo Colombo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Ovando, Ricardo", Expte. nº 45.179/76, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76.

O. P. Nº 25812 T. Nº 12307

Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el juicio, "Testamentario de Castro Olarte, Lucas". Expte. nº 51.938/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores, por diez días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25806 T. Nº 12297

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Navarro y Nelly Alvarez de Navarro, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, en sus sucesorios. Expte. nº 13.145/76. — Metán, 29 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25805 T. Nº 12296

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isaac Resch, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25803 T. Nº 12294

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martinctti Líbero Juan Pedro", Expte. nº 64.255/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25798 T. Nº 12291

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Expediente nº 64.231/76. Sucesorio de Gudíño de Ceba-

llos, Irene Matilde y Ceballos, Mariano. — Salta, 1º de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25791 T. Nº 12285

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de María Mercedes Castro de Aramayo". Expte. nº 52.746/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-11-76

O. P. Nº 25781 T. Nº 12278

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos caratulados: "Sucesorio de Nicolás Helvecio Romano". Expte. nº 29.342/76, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por (10) diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-11-76

O. P. Nº 25778 T. Nº 12272

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de don JOSE ANTONIO VILLAGRA, por el término de treinta días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez días. Salta, noviembre 1º de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25775 T. Nº 12271

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: "Sucesorio de Singh, Naranjen o Nagangen - Expte. Nº 29.400/76", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25773 T. Nº 12268

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CLEMENTE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio sucesorio del causante, Expte. Nº 13061/76, Metán, 22 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 4 al 17-11-76



O. P. Nº 25769

T. Nº 12266

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MANUEL LUNA, Expte. Nº 46.938/75, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. Salta, 7 de agosto de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25768

T. Nº 12264

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROSENDO IRIARTE, para que comparezcan dentro de treinta días. Expte. Nº 29.443. Publicación de edictos 10 días. Salta, 27 de octubre de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-11-76

O. P. Nº 25764

T. Nº 12262

El Dr. J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio: "Cata, Leandro - Sucesorio". Expte. nº 12.790/76, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25760

T. Nº 12254

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Hilda Carranza de Pavichevich. Expte. nº 28.985/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25759

T. Nº 12256

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Comuna Luis Aldo - Sucesorio. Expte. nº 2.226/68, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25758

T. Nº 12254

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liquitay Robustiano Serapio - Sucesorio. Expte. nº 12.403/76, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25757

T. Nº 12257

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angélica Marina de Macías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expte. nº 12.932/76. — Metán, 21 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-11-76

O. P. Nº 25740

T. Nº 12250

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Raymundo Antonio González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.099/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25739

T. Nº 12249

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pascual Domínguez y de Orfelía del Carmen Sánchez de Domínguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.018/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25737

T. Nº 12247

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza a acreedores y herederos del señor Gregorio Gómez Ruiz, por el término de 30 días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25735

T. Nº 12245

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. nº 52.901/76, "Sucesorio de Musa Daruich", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25733

T. Nº 12241

El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Gutiérrez o Juan Climaco Gutiérrez, para que hagan valer sus derechos, en Expte. nº 12.809/76, y bajo apercibimiento de ley. Publí-

quese por diez días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25718

T. Nº 12231

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en el expediente Nº 13.084/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sastre Fiol, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, octubre 25 de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 1º al 12-11-76

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25868

T. Nº 12355

Por: EFRAÍN RACIOPPI

Un Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 17.760.-

El día 24 de noviembre de 1976, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "Ejecución Hipotecaria: Instituto de Promoción Social vs. Linares Guzmán, Miguel". Expediente nº 36.441/76, procederé a rematar con la base de la deuda hipotecaria de \$ 17.760,00, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ramón Castillo nº 470, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y la edificación a realizarse, designado como lote 15, de la manzana 22, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo nº 4.108, con una extensión de 10 mts. un centímetro de frente, e igual contrafrente por 31,66 mts. en su costado nor-oeste; y 31,18 mts. en su costado sud-este lo que hace una superficie de 314,20 m2. Nomenclatura catastral. Partida nº 48.793; Circunscripción Ira.; Sección L, Manzana 145; Parcela 10 de propiedad del demandado. Señal: 30 %. Comisión de ley. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 12 al 24-11-76

O. P. Nº 25855

T. Nº 12339

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de noviembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 5, en autos: Ejecutivo - Soler Soc. Com. Colectiva vs. Favio César Alfaro y Abraham Teófilo Morales. Expte. nº 3.509/75. Remataré: con Base de: (\$ 1.066,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble catastro nº 54.505, Libro 470, Folio 39, Sección (o) 0, Manzana 294 Parcela 13. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. - Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 960.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25811

T. Nº 12305

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: P.V.E. y E.P. "Castiella Juan Carlos vs. Toconás Carlos". Expte. nº 48.149/76, remataré: con base de (\$ 614,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto: al folio 15, libro 133, Folio 15, Asiento 1, Dpto. Capital, Sección G, Manzana 6 b, Parcela 18, Matrícula 10910, Extensión Fte. 9,00 mts. Fdo. 29,00 sup. s/m. 261. m2. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.-

e) 9 al 22-11-76

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25836

T. Nº 12324

Valois o Valoy Ruiz, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, solicita posesión veinteñal del inmueble rural ubicado en jurisdicción de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, que de acuerdo al plano de mensura nº 01207, para posesión, Catastro nº 11.661, tiene los siguientes límites: Norte, Las Malvinas, Catastro nº 1533 y 1.174 m.; Sud, propiedad de María del Carmen T. de De Rosas, Catastro nº 11.097 y 1.174 m.; Este, mojones y alambrado existente y 2.109,40 m.; Este, rectifico Oeste, río San Francisco y 2.109,40 m. Superficie: 247 hectáreas, 6.435,60 m2. Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios El Boletín Oficial y El Economista, a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de nueve días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, sin su intervención. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25826

T. Nº 12308

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Salta, en autos: "Liendro, Yolanda Sara; Julia Otilia y Gonzá, Nelda Martina Liendro de. - Posesión Veinteñal - Expte. nº 45.840/76", cita y emplaza por diez días a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Pablo Rojas y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble rural denominado "Finca Tras La Loma", ubicado en el Dpto. de Molinos, Pcia. de Salta, Catastro nº 456, superficie 4 hectáreas 1552,7421 metros cuadrados, medidas y límites de acuerdo al plano archivado en la D. G. de I., bajo el nº 00028, para que comparezcan al Juzgado para contestar la demanda y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos por diez días en el

Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25825

T. Nº 12315

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos al inmueble catastrado bajo nº 6943 de Rosario de Lerma, sito en La Silleta, Rural, plano nº 604; para que dentro de dicho término contesten la demanda por posesión veintañal, deducida por Expediente nº 45.439/76 por Gertrudis Valdiviezo de Sandoval; bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25815

T. Nº 12310

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación, al señor Víctor Álvarez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una superficie de 1.892. 7.014 m2. limitando al Nor-Este con Sánchez Hnos.; al Sud-Este con Javier Moreno; al Sud-Oeste con el río Chuñapampa, y al Nor-Oeste con Ruta Nac. Nº 9. Catastro nº 35, Sec. B, Manzana 10, Parc. 4. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado "Diez Gómez, Florencio Vicente - Posesión Veintañal". Expte. nº 29.354/76. Publicación: diez días. — Secretaría, Salta, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25762

T. Nº 12261

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, Dr. Alberto López, en los autos caratulados: "Escobar Apolinar - Posesión Veintañal", cita y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días sobre los inmuebles siguientes: "a). Sunchal: Ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, con una superficie de una Hectárea de seis mil quinientos tres metros con doce centímetros cuadrados. Catastro nº 206 del Departamento de Molinos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de don Felipe Santiago Escobar, Sud con propiedad "San Agustín" de Apolinar Escobar; Este con el río Brealito y Oeste con Campo de la Comunidad. b). Inmueble denominado "Santa Rosa": Ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos. Catastro nº 424, con una superficie total de una hectárea dos mil ochocientos noventa y cinco metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, encerrado dentro de los límites siguientes: Norte, camino Nacional que lo separa del Campo de la Comunidad; Sud, con propiedad de Angel Ramos; Oeste con propiedad de Marcelina Ramos y Este con "El Tunal" propiedad

de Petronila de Barrionuevo; c). Inmueble denominado "San Agustín": Ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. Catastro nº 195 con una superficie de una hectárea mil seiscientos tres metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, con los siguientes límites. al Norte, con Apolinar Escobar, al Sud con propiedad de Primitiva Báez; al Este con el río Brealito y al Oeste con Campo de la Comunidad", bajo apercibimiento de designar defensor que los represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publicaciones por 10 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 26 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 3 al 16-11-76

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25865

T. Nº 12349

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, en autos caratulados: "Zárate, Amalio y López, Justiniano vs. Sucesores de Sebastián Zárate - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. nº 64.191/76, cita a los herederos de Sebastián Zárate y a toda persona que se considere con derecho, sobre el inmueble catastro nº 29 de Guachipas, Fracción de finca El Algarrobal, con superficie de 1.012,5 Has. aproximadamente, dentro de los siguientes límites: Norte: Arroyo del Rodeo, Oeste: Río Huaico Hondo, Sur: Arroyo El Lazar y Oeste: Altas Serranías o Alto de Cachi, objeto de este juicio, por nueve días desde la última publicación, a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que lo represente. Edictos: 9 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 24-11-76

O. P. Nº 25832

T. Nº 12326

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, cita a Dn. Oscar Gianini para que comparezca a estar a derecho en autos "López, Osvaldo vs. Gianini, Oscar - Embargo Preventivo". Expte. nº 29.439/76, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía. Edictos: 3 días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Escribana María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 12-11-76

O. P. Nº 25719

T. Nº 12230

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en el expediente número 13.201/76, cita y emplaza a Liliana Leonor Ríos de Roldán, para que se presente a estar a derecho, en el término de nueve días, en la demanda interpuesta por su esposo Roberto Avelino Roldán, por "Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designársele a la señora defensora de ausentes. Publicación diez días. — Metán, octubre 25 de 1976. — Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 1º al 12-11-76

## EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 25767

T. Nº 12265

El doctor Lucio M. Rufino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos caratulados: "CARABAJAL, Leonardo Abel vs. CRUZ, Sofia Juarez de —USUCAPION—" Expte. 22834/75, cita y emplaza por el término de diez días a SOFIA JUAREZ DE CRUZ y/o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto a la finca denominada "PICHANAL", ubicada en el Dpto. de Rivadavia, Catastro Nº 104, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 90 del Cód. de Proc. C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 5 de octubre de 1976. Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 4 al 17-11-76

## Sección COMERCIAL

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 25867

T. Nº 12357

## ANAHÍ S.R.L.

## Cesión de Cuotas Sociales

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los socios de Anahí S.R.L., con domicilio en Mitre 274 y resuelven:

PRIMERO: Todos los socios de Anahí S.R.L., señores Julio Fainguersch, Nora Nilda Garrido de Marshall y Martín Adolfo Poma, tenedores de la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad, ceden a favor de los señores José Rubén Ianni, argentino, casado, 28 años, agricultor, L. E. nº 4.708.205, domiciliado en 20 de Febrero 595, Rosario de la Frontera; y la Srta. María Magdalena Cervera, argentina, soltera, 21 años, comerciante, L. C. nº 12.003.127, con igual domicilio anterior, 28.416 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una por un total de \$ 284.160,00.

SEGUNDO: La venta se realiza por la suma de \$ 500.000,- (quinientos mil pesos) importe recibido con anterioridad a este acto.

TERCERO: Los señores José Rubén Ianni y María Magdalena Cervera se incorporan a la sociedad con todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social, inscripto a Fº 33, Asiento 7754, Libro 37 de Contratos Sociales con fecha 9-9-74. Para constancia y conformidad firman los contratantes, en Salta, fecha ut-supra.

CERTIFICO: Que las firmas del dorso son auténticas de Julio Fainguersch, L. E. número 4.427.090; Nora Nilda Garrido de Marshall, L. C. nº 2.780.420; Martín Adolfo Poma, L. E. nº 7.252.793; María Magdalena Cervera, L. C. nº 12.003.127 y José Rubén Ianni, L. E. número 4.708.205, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas nº 2, folios 391 vta. y 392, Actas Nros. 2.341, 2.342, 2.343, 2.344 y 2.345,

doy fe. — Salta, 30 de setiembre de 1976. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público - Salta.

## CONSENTIMIENTO

Las señoras: Marta Elena Uriburu de Fainguersch, argentina, casada, L. C. nº 5.415.112, domiciliada en calle Las Retamas nº 378 de esta ciudad; María Luisa Uriburu de Poma, argentina, casada L. C. nº 3.321.889, domiciliada en calle Jujuy nº 23 de la ciudad de Metán, Provincia de Salta; y el señor Eduardo Kay Marshall, argentino, casado, L. E. nº 6.493.344, domiciliado en calle 20 de Febrero nº 640 de esta ciudad, todos mayores de edad, hábiles declaran: PRIMERO: Que por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1976, sus respectivos cónyuges cedieron a favor del señor José Rubén Ianni y señorita María Magdalena Cervera las 28.416 cuotas sociales que les correspondían en "Anahí S.R.L.", inscripta esta a folio 33, asiento 7754 del Libro 37 de Contratos Sociales. SEGUNDO: Que por este instrumento, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.277 del Código Civil, otorgan su consentimiento a la referida cesión efectuada por sus esposos Julio Fainguersch y Martín Adolfo Poma y su esposa Nora Nilda Garrido de Marshall, respectivamente. Ratificando lo expuesto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a los 3 días del mes de noviembre de 1976.

CERTIFICO: Que las firmas del dorso son auténticas de: María Luisa Uriburu de Poma, L. C. nº 3.321.889; Marta Elena Uriburu de Fainguersch, L. C. nº 5.415.112 y Eduardo Kay Marshall, L. E. nº 6.493.344, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, Folio 414 vta., Actas Nros. 2.479, 2.478 y 2.480, doy fe. — Salta, 3 de noviembre de 1976. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público - Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, au-

torizo la presente fotocopia (en dos fojas), al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.200.- e) 12-11-76

O. P. Nº 25784 T. Nº 12279

#### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que los esposos Alicia del Rosario Bassani de Agostini y Víctor Alberto Agostini, transferirán a favor de la señora Norma Antonia del Valle Corvalán de Arias, las cuotas sociales que tienen en la sociedad E.P.I.P.P. S.R.L. (Instituto Peter Pan). Oposiciones: escribana Alejandrina T. B. de Ossola, Caseros 60.

Imp. \$ 400. e) 5 al 18-11-76

#### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25871 T. Nº 12359

#### "TRANSPORTE AUTOMOTOR NOROESTE ARGENTINO"

La sociedad "Transporte Automotor Noroeste Argentino", comunica: Que por Acta de Asamblea de fecha 19 de Julio de 1976, se ha resuelto, lo siguiente: 1º) Modificar la Cláusula

Séptima del Contrato Social, reduciendo de cinco a tres el número de Gerentes de la sociedad. 2º) Designar Gerentes a los socios, Sres. José María Abad, Eugenio Duarte y Mariano González, por renuncia de los anteriores "Gerentes" designados en el acto constitutivo de dicha sociedad. — Salta, 11 de noviembre de 1976.

José María Abad Socio Gerente Eugenio Duarte Socio Gerente

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 300.- e) 12-11-76

O. P. Nº 25817 T. Nº 12311

#### CLERICO HNOS. S. C. A.

El Galpón - Salta

En cumplimiento por lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1975, se comunica a los Señores Accionistas que los dividendos votados se harán efectivo en oficinas de nuestra sede social. El Galpón - Salta, contra presentación de los cupones correspondientes.

René A. Clérico  
Soc. Administrador

Imp. \$ 400.- e) 9 al 15-11-76

## Sección AVISOS

#### ASAMBLEAS

O. P. Nº 25870 T. Nº 12361

#### CLUB ATLETICO UNIVERSITARIO

#### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

#### GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la entidad, para el domingo 28 de noviembre de 1976, en el local sito en calle 8 - Medidor 70, del Barrio Universitario, a horas 10.30, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta sesión anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General período 75/76.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva por un período de dos años.

Roberto Arnez Secretario Enrique F. Lanzalot Presidente

Nota: De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, pasada media hora de la convocatoria la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 150.- e) 12-11-76

O. P. Nº 25866 T. Nº 12356

#### CLUB SP. DR. MANUEL ANZOATEGUI

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Sp. Dr. Manuel Anzoátegui, cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1976 a horas 21, en su sede social sita en calle Buenos Aires y Joaquín Castellanos, se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Fusión de entidades con Institutos Penales.
- 2º) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

De los Estatutos. — La Asamblea sesionará con la tercera parte de los socios habilitados presentes, transcurrida una hora, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Acuña Secretario Sisto Absolón Medina Presidente

Imp. \$ 400.- e) 12 y 15-11-76

O. P. Nº 25864 T. Nº 12350

#### BIBLIOTECA POPULAR "GRAL. GUEMES" - CAMPO QUIJANO

Cita a sus asociados a Asamblea General, la que tendrá efecto el día 28 de noviembre de

1976, a las 10 hs. en su sede oficial de esta localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e inventario.
- 3º Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.

El acto se cumplirá de acuerdo a lo establecido en los estatutos.

**Carlos M. Barbarán Alvarado**  
Presidente

Secretario  
**Eduardo Abracaite**

Imp. \$ 150.-

e) 12-11-76

O. P. N° 25863

T. N° 12351

**COCONAR S.A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1976, a las 14 horas en Caseros 214, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración documentación Art. 234 de la Ley n° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
- 2º) Elección de un Síndico titular un Síndico suplente, por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 10 de noviembre de 1976.

**El Directorio**

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 16-11-76

O. P. N° 25862

T. N° 12354

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Señores asociados:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de los Estatutos Sociales y a lo acordado por Comisión Directiva en uso de sus facultades, tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y acto eleccionario (Art. 81 de los Estatutos) que se celebrará el 28 de noviembre de 1976, a horas 14, en calle Balcarce 653, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Socios vitalicios.
- 4º Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes miembros: Por 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero, Contador, y 2 Vocales titulares. Por 1 año: 3 Vocales suplentes y 3 miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º Escrutinio.

**Manuel M. Jiménez**  
Secretario

**Martín Castañeda**  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 12-11-76

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**